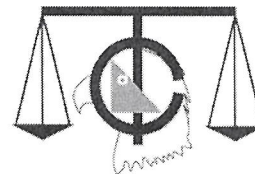




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 88/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES MARZO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de marzo de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/23 se agrega documentación de respaldo de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 24/36 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (v. fs. 37/38).

Que a fojas 39/55 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 56.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna aprobando la continuidad del trámite, conforme surge del Informe de Auditoría N° 38/2022 agregado a fojas 59/60.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de marzo de 2022,

por la suma total de \$ 54.170.885,44 (pesos cincuenta y cuatro millones ciento setenta mil ochocientos ochenta y cinco con 44/100).

Que es atribución de la presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

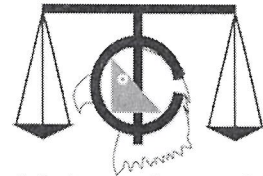
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período marzo 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 54.170.885,44 (pesos cincuenta y cuatro millones ciento setenta mil ochocientos ochenta y cinco con 44/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 43.510.309,27 (pesos cuarenta y tres millones quinientos diez mil trescientos nueve con 27/100); Asignaciones Familiares: \$ 206.287,40 (pesos doscientos seis mil doscientos ochenta y siete con 40/100) y Contribuciones Patronales: \$ 10.454.288,77 (pesos diez millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 77/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período marzo 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

149 - /2022

TCP
Confeccionó CB
Controló CB
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

